



Diputada Sofía González Torres
Segundo Informe Anual de Actividades
Partido Verde Ecologista de México
Chiapas, III Circunscripción
LXIII Legislatura

Contenido

Trayectoria	4
Formación académica	4
Ámbito empresarial / iniciativa privada	4
Ámbito legislativo	4
Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.	4
Otros	4
INICIATIVAS PRESENTADAS	6
A) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2° y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	6
B) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	7
C) Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 157 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 322 del Código Penal Federal	8
D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados	9
PUNTOS DE ACUERDO	11
Proposición de punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a adherirse al Convenio de Budapest y su protocolo adicional, así como al Convenio 108 en materia de Ciberseguridad.	11
TRABAJO EN COMISIONES	12
COMISIÓN ESPECIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	12
COMISIÓN DE ENERGÍA	18
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN	19
COMISIÓN DE JUSTICIA	25
COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO	31
PUBLICACIONES EN EL FINANCIERO	35
PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS	36
Mesa de trabajo con las mujeres representantes de Hispanas Organizadas para la Igualdad Política en la Cámara de Diputados	37
Visita al 2° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas: Fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y los poderes legislativos	38

Presentación de la 2da Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016 del INEGI en el Senado de la República	39
Entrevista en el Canal del Congreso con Laksman Soumano.....	39
Participación en la 12ª Conferencia del Comité Permanente de Medios y Sociedad de la Información del Consejo de Europa	40
Presentación del Análisis de Ciberseguridad realizado por Cisco y CANIETI	41

Trayectoria

Formación académica

- Licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana
- Diplomado en Planeación y Operación Legislativa en el Instituto Tecnológico Autónomo de México
- Diplomado en Derecho Energético por la Escuela Libre de Derecho
- Estudios de posgrado en Cabildeo y Producción Legislativa por el Instituto Tecnológico Autónomo de México

Ámbito empresarial / iniciativa privada

- Abogada en Pérez Chow y Asociados, S.C.
- Abogada en el Despacho Alanís Serrano y Doblado, S.C.
- Abogada en Sánchez Sánchez, S.C.
- Asociada en el Área de Enlace Legislativo de la Consultoría en Relaciones Gubernamentales (CRG)

Ámbito legislativo

- Asesora del Grupo Parlamentario del PVEM y Secretaria Particular de la Senadora Ninfa Salinas Sada en el Senado de la República, LXII Legislatura.

Cámara de Diputados, LXIII Legislatura.

- Diputada Federal, por la III Circunscripción Electoral.
 - Secretaria de la Comisión de Energía
 - Integrante de las Comisiones de Gobernación y Justicia.
 - Presidenta de la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Otros

- Voluntaria en el Área de Enlace con Nuevos Becarios en la Fundación Mexicana para la Educación, la Tecnología y la Ciencia A.C. (FUNED).

Sofía González Torres

Siendo muy joven descubrí mi vocación de servicio público, que se enriqueció con una sólida formación universitaria como abogada. Más adelante, con mi participación en despachos y la labor litigante que desempeñé, me di cuenta que quería incorporarme al sector público, para trabajar en beneficio de sectores más amplios del país.

Soy una mujer convencida de que la política es un medio efectivo para apoyar a los grupos más vulnerables y generar los acuerdos que lleven al país hacia un futuro más próspero e igualitario.

Antes de ser Diputada Federal, ocupé diversos cargos en soporte a la legislación y las propuestas del Partido Verde Ecologista de México. Fui analista, asesora y Secretaria Particular en el Senado de la República, en la LXII Legislatura.

Actualmente, como legisladora de representación proporcional por la Tercera Circunscripción, mi objetivo principal consiste en crear leyes claras que impacten en espectros amplios de población; que contribuyan a generar desarrollo social y económico, con visión de sustentabilidad. Además, como representante por Chiapas, estado pluriétnico y mega-diverso, tengo presente que toda propuesta legislativa debe ser, ante todo, respetuosa de la diversidad cultural y los recursos naturales.

Como Presidenta de la Comisión Especial de Tecnologías de la Información y la Comunicación, me he propuesto ser un vínculo entre la Cámara de Diputados y los ciudadanos. Aspiro a que haya una comunicación más clara entre ambas partes y se impulsen propuestas que coadyuven a agilizar los servicios gubernamentales, modernizar los sectores educativos y productivos; así como cerrar la brecha digital entre los grupos sociales y las regiones.



Es necesario que ciudadanía se adentre en la sociedad del conocimiento y acceda a tecnologías que le permitan desenvolverse y competir en la era global.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Durante el segundo año de trabajo legislativo, presenté y apoyé diversas iniciativas que buscan generar cambios en los tres niveles de gobierno, principalmente en el ámbito de la defensa de los derechos de las mujeres para vivir libre de violencia, establecer en el Presupuesto de Egresos de la Federación las previsiones de gasto transversal que correspondan a la ejecución de la Estrategia Digital Nacional, la utilización de geo-localizadores electrónicos para el delito de homicidio culposo, la Iniciativa de Ley de Seguridad Interior contemplando a la Ciberseguridad como un pilar fundamental en la protección de la estabilidad de las Instituciones del Estado Mexicano, así como un exhorto a las autoridades competentes para realizar la adhesión al Convenio de Budapest, instrumento internacional principal en el combate a los ciberdelitos. De igual forma, he presentado propuestas para eficientar los trabajos legislativos dentro de la Cámara de Diputados.

A) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 2° y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El 11 de octubre de 2016, en conjunto con los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Verde, presenté una iniciativa que busca contener en el proyecto de Presupuesto de Egresos las previsiones de gasto que correspondan a la ejecución de la Estrategia Digital Nacional.

En la actualidad, existen anexos transversales para áreas como la igualdad entre mujeres y hombres; la atención de niñas, niños y adolescentes; la Estrategia Nacional para la Transición Energética; y la atención a los grupos vulnerables;

entre otros, que contribuyen a un mejor entendimiento y seguimiento de las políticas públicas que han sido diseñadas con afán de construir una sociedad mejor.

Asimismo, la Estrategia Digital Nacional es un plan de acción quinquenal, alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que fortalece la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno”, por lo que, por mayoría de razón, es igualmente viable darle un seguimiento anual a través del PEF. Si bien la Estrategia Digital Nacional es coordinada desde la Presidencia de la República, en su implantación convergen diversas dependencias y entidades que forman el Estado mexicano.

En este sentido, propuse establecer en el PEF un anexo transversal que identifique los recursos en todos aquellos programas que contribuyan a la ejecución de la Estrategia Digital Nacional, a fin de reconocer, impulsar y dar seguimiento presupuestal a este plan de acción de gran importancia para la prosperidad y el desarrollo incluyente de México.

B) Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

El 24 de noviembre de 2016 y en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, presente una Iniciativa la cual fue suscrita por diputados integrantes de mi Grupo Parlamentario en materia de violencia en el noviazgo. La discriminación en contra de la mujer, como lo es la violencia de género, constituye una conducta denigrante e incompatible con la dignidad humana, toda vez que la misma limita su participación en la vida política, social, económica y cultural, en la cual, la desigualdad con relación al hombre constituye un obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

A partir de lo anterior, mi preocupación como mujer estriba en que el ambiente en el que se desempeña la mujer y el hombre en el noviazgo, debe desenvolverse en

total armonía y con la cordialidad que merecemos todas y todos los seres humanos, en un marco de respeto y cariño mutuos, para que esto se logre, es imprescindible que cada pareja respete y reconozca los derechos fundamentales del otro.

La ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia constituye un instrumento jurídico esencial para hacer cumplir los derechos humanos y las libertades fundamentales de nosotras las mujeres. En las modalidades de la violencia resulta necesario regular un apartado específico que establezca de manera expresa la violencia en el noviazgo, para dotar a esta ley de un instrumento eficaz que defina concretamente este grave problema que padecen las mujeres adolescentes y jóvenes durante el desarrollo de su relación de pareja, ya que como se ha analizado, somos nosotras quienes frecuentemente sufrimos de esta modalidad de violencia.

El espíritu de esta Iniciativa consiste en fortalecer las políticas públicas para que todas las jóvenes se enteren de que tienen derechos, uno de ellos, a vivir libres de violencia. Resulta fundamental visualizar la violencia en el noviazgo para generar las estrategias que puedan combatirla y erradicarla, en busca de que los jóvenes se relacionen de formas no violentas y se construya una sociedad en paz.

C) Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 157 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 322 del Código Penal Federal

El 6 de abril del año en curso, presenté esta Iniciativa la cual fue respaldada y suscrita por Diputados integrantes de mi Grupo Parlamentario, la cual pretende imponer al imputado de manera oficiosa, la colocación de localizadores electrónico, tratándose del delito de homicidio culposo. La entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal constituye una nueva forma de investigar, perseguir y sancionar las conductas ilícitas y una de las reformas más importantes a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo tanto, el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio ha transformado la forma de llevar a cabo la

justicia a los mexicanos. Entre otros de las finalidades que persigue este sistema de justicia penal, se encuentran el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, la reparación del daño a la víctima u ofendido y que la prisión sea el último recurso en materia punitiva.

Sin embargo, uno de los puntos controversiales que trae consigo esta forma de buscar la verdad en hechos constitutivos de delitos se encuentra precisamente en este punto, debido a que, existen conductas antijurídicas que al no ser graves pueden llegar a tergiversarse con sanciones que impliquen medidas injustas para las víctimas u ofendidos o que se sientan inseguras respecto al presunto responsable.

Ante esta disyuntiva en el homicidio en su modalidad culposa, propongo que al inculpado en este tipo de delito, le sea aplicable la medida cautelar de la colocación de localizadores electrónicos, con la finalidad de que los familiares de la víctima, se les permita conocer fehacientemente la ubicación de quien, en efecto, de forma no intencional, privó de la vida a su familiar y de esa manera tenga la convicción de que esta persona no evada la acción de la justicia, sea llevado con certeza al proceso penal acusatorio, esté localizable, responda por el acto que afectó el entorno de la víctima y sea procesado conforme a la ley.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados

El 28 de abril de 2017, presenté la Iniciativa que pretende incluir como elemento de las iniciativas, la materia sobre la cual versa la misma. El Congreso de la Unión es el recinto donde se desarrollan los trabajos legislativos y a su vez la Cámara de Diputados, como órgano del mismo, tiene la alta responsabilidad de conducirlos bajo una substanciación sui generis que conlleva analizar todos los temas que examinará de manera técnica. El Proceso Legislativo inicia con la presentación de una Iniciativa o Proposición que, en el ejercicio de sus funciones, cada Diputado expone su pretensión ante el Pleno de esta Soberanía, para lo cual elabora el documento que habrá de contener la propuesta específica con los requisitos que

el Reglamento de la Cámara de Diputados le exige para que sea viable su admisión, entre ellos el encabezado o título de la propuesta.

Mi propuesta se enfoca en adicionar como requisito, que en toda Iniciativa se incluya la materia a la cual corresponde la misma, lo cual servirá para conocer con mayor precisión el espíritu del legislador y que de esta manera, la Mesa Directiva conceda el turno más idóneo y acorde al tema específico que se pretende modificar, principalmente para dar turno a las Comisiones Especiales, las cuales fungen como órganos especializados en materias concretas y coadyuvantes de las Comisiones Ordinarias en el proceso de dictaminación, a través de la Opinión que se emite respecto a las propuestas, lo cual efficientará el desarrollo de los trabajos legislativos dentro de esta Cámara de Diputados.

E) Iniciativa con Proyecto de decreto que expide la Ley de Seguridad Interior

Contar con una legislación en materia de seguridad interior es necesario para poder estar en condiciones de encarar las amenazas que enfrenta el país y vulneran la calidad de vida de los ciudadanos; ahora bien, al definir claramente los conceptos y alcances de la seguridad pública y seguridad nacional reafirmamos que es facultad y obligación tanto del Congreso de la Unión como del Ejecutivo Federal realizar todas las acciones necesarias para salvaguardar la integridad y seguridad del país.

La iniciativa se basa en un enfoque de función social, es decir, en el que se tiene claramente identificado que en ningún momento se pretende sustituir la obligación de los estados y municipios en materia de seguridad pública, sino trabajar conjuntamente en casos en que los conflictos internos hayan rebasado a las autoridades municipales o locales, se plantea un trabajo de coordinación en el que no existe sustitución de funciones.

Por otra parte, es importante señalar que la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad se dará previo estudio y análisis de la situación para con

ello, estar en condiciones de determinar el tiempo, grado y territorio en el que intervendrán las Fuerzas Armadas, los casos en los que se determine la intervención de las mismas serán situaciones de extrema emergencia en los que la población y las instituciones se encuentren vulneradas y violentadas.

El aspecto toral de mi propuesta se encuentra en incluir a la Ciberseguridad como una herramienta fundamental para el estado mexicano para salvaguardar la Seguridad Interior de sus Instituciones, puesto que en la actualidad, el espacio cibernético en el cual nos desenvolvemos, coloca a las personas, empresas y sector público en un riesgo constante ante la vida cotidiana con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, por lo tanto, un aspecto fundamental para garantizar la Seguridad Interior del país es contar con una Ciberseguridad vigorosa y así garantizar la estabilidad de la Nación.

PUNTOS DE ACUERDO

Proposición de punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a adherirse al Convenio de Budapest y su protocolo adicional, así como al Convenio 108 en materia de Ciberseguridad.

El 7 de junio del 2017, presenté ante Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores el adherirse al Convenio de Budapest y su protocolo adicional, así como el Convenio 108 en materia de Ciberseguridad y que se aprobó el 21 de junio del mismo año.

El aumento en el uso de las tecnologías de información y comunicación ha visto un crecimiento importantísimo en todo el mundo y en particular en nuestro país. En 2017, México cuenta hasta ahora con 81 millones de usuarios de internet y 65.5 millones de usuarios de teléfonos inteligentes o *Smartphones*. Desafortunadamente, esta inclusión digital a la sociedad del conocimiento ha

sufrido del uso pernicioso de estas herramientas tecnológicas por parte de grupos e individuos que tienen como objetivo el causar algún daño a individuos, instituciones y Estados. Como respuesta a esto, la cooperación internacional se ha vuelto el eje rector de la lucha en contra de los cibercrimes cometidos en todo el mundo.

Por ello, me parece indispensable que México se adhiera lo más pronto posible a este instrumento del Consejo de Europa que le permitirá a nuestro país, dar el primer paso hacia un México integrado en la cooperación internacional y por ende mucho más seguro en el ámbito del ciberespacio.

TRABAJO EN COMISIONES

Ser Presidenta de la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación así como formar parte de las Comisiones de Energía, Justicia y Gobernación de la LXIII Legislatura representa para mí la oportunidad de promover y apoyar cambios en temas que me apasionan y que considero son indispensables para el bien estar de nuestro país.

COMISIÓN ESPECIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Al inicio de este segundo año legislativo tuve el gusto y el honor de presidir la Comisión Especial de Tecnologías de Información y Comunicación. A casi dos décadas del inicio del siglo XXI, nuestro mundo y nuestras sociedades han visto cambios que antes creíamos imposibles. Hasta hace 100 años las generaciones de esa época se maravillaban con la telefonía fija y el primer prototipo de televisión en 1927. Hoy en día nuestros teléfonos inteligentes tienen la capacidad de hacer mucho más que llamar y mostrar videos. En muchos casos estos aparatos que usamos de manera diaria se han convertido en nuestras

herramientas de trabajo y muchas veces también en nuestros repositorios de recuerdos dados la cantidad de fotos y videos que guardamos en ellos.

Por lo anterior esta comisión toma su importancia ya que es menester el buscar crear un marco legal que proteja a los usuarios de herramientas y tecnologías de información y comunicación ante los riesgos existentes en el mundo. El objetivo principal de este grupo de trabajo es dejar un legado de protección a través de un marco jurídico solido que les permita a todos los ciudadanos mexicanos una navegación segura y privada en la red, con la seguridad de que sus derechos humanos siempre serán resguardados.

Opiniones:

Durante este segundo año hemos podido participar en el trabajo legislativo con 3 opiniones en materia de Tecnologías de Información y Comunicación que se vieron y votaron a lo largo de 3 reuniones de la comisión:

- **Opinión en materia de Transparencia:** El día 6 de Septiembre de 2016, se recibió en la Cámara de Diputados la minuta con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En sesión del 20 de Octubre de 2016, se expidió una comunicación de la Mesa Directiva donde realiza la modificación de turno respecto de la minuta para quedar como sigue: Se turna a la Comisión Transparencia y Anticorrupción para dictamen, y a la Comisión Especial de las Tecnologías de Información y Comunicación, para opinión.

Dado que los datos personales de personas físicas y morales son bienes valiosos y relevantes en la sociedad de la información en la que vivimos en la actualidad y que por ello, el derecho y la adecuada protección de dichos datos constituye una alta preocupación tanto de individuos como de organizaciones y entidades gubernamentales en nuestro país, es importante promover la educación y una cultura de protección de datos

personales, capacitando a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales.

Por lo expuesto, la opinión de esta comisión fue positiva.

- **Opinion en materia de Ciberacoso Sexual Infantil:** El 13 de septiembre de 2016, los Diputados César Camacho Quiroz y Felipe Cervera Hernández, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentaron la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, para tipificar como delito el ciberacoso sexual infantil. Esta Comisión encontró que la iniciativa es congruente con los llamados de Naciones Unidas, a fin de impedir la utilización abusiva de las tecnologías de información y comunicación, en detrimento de los derechos de los menores de edad asimismo, está en línea con los compromisos adquiridos por nuestro país ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, en materia de la protección de los menores en internet.

Esta propuesta tuvo una opinión positiva por parte de la Comisión ya que contribuye a perseguir y castigar el ciberacoso, que se ha convertido en una de las preocupaciones centrales en el ámbito de la seguridad digital en el planeta. Subsananado así una laguna que prevalece en la legislación nacional: La tipificación del ciberacoso sexual constituye un primer paso acertado en la construcción de una política más amplia de seguridad digital para el país.

- **Opinión en materia de Educación:** El 25 de octubre de 2016, la Diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz y suscrita por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la Iniciativa que reforma los artículos 12, 14 y 42 de la Ley General de Educación, y 116 y 118 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dado que esta comisión encontró que la iniciativa es congruente con el convenio de coordinación firmado por las autoridades educativas de las 31 entidades federativas, la Administración Federal de los Servicios Educativos en la capital del país y la Secretaría de Educación Pública en mayo del 2014, para facilitar el combate a la violencia en las escuelas y está en línea con los compromisos adquiridos por nuestro país ante la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, OCDE, en materia de la protección de los menores en internet. Los miembros de esta comisión dieron un voto positivo a esta opinión ya que además la iniciativa apoyaría una campaña de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en un momento en dónde el crecimiento del acoso escolar en el mundo ha dado nacimiento a una importante movilización de organismos internacionales, organismos gubernamentales y no gubernamentales así como organismos de la sociedad civil.

Eventos:

Aunado al trabajo legislativo, en esta comisión ha buscado de manera importante el acercamiento con la industria privada, la sociedad civil y otras instancias de gobierno que buscan crear un ambiente de seguridad cibernética para los usuarios mexicanos y del mundo. Por ello hemos participado en una serie de reuniones y foros con el objetivo de construir puentes y alianzas que nos permitan hacer nuestro trabajo legislativo de la mejor manera posible.

INICIO DE LOS TRABAJOS COMO ASOCIACIÓN INTERNET MX

25 de enero de 2017

En esta ocasión el fuimos invitados por la presidenta de la Asociación Internet Mx a la toma de protesta al consejo directivo y el inicio de los trabajos ya como Asociación Internet MX y no AMIPCI, como esta asociación era conocida anteriormente. Este desayuno fue la oportunidad

perfecta para platicar con gente de la industria de tecnologías de información y comunicación y poder dar a conocer de manera más cercana a la comisión y presentar nuestro proyecto de programa de trabajo ante ellos ya que muchos de ellos pertenecen a empresas del ramo que están interesadas en el crecimiento e inversión de las TIC en México.

LABORATORIO DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA 2017

22 de febrero de 2017

El pasado mes de febrero, la Comisión Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación junto con el Centro Internacional para Académicos Woodrow Wilson y en coordinación con el Senado de la República, organizamos el Laboratorio de Seguridad Cibernética 2017 para Legisladores, el cual se llevó a cabo en el seno del Senado de la República en la Ciudad de México. En el Laboratorio de Seguridad Cibernética, tuvimos la oportunidad de interactuar con líderes y expertos globales en seguridad cibernética y aprender sobre temas y conceptos esenciales en esta materia: cómo funcionan las redes y qué las protege, los principales actores de amenazas cibernéticas y sus herramientas, el papel que juegan los diferentes sectores para contrarrestar ataques cibernéticos, entre otros. Así mismo, los participantes aprendimos sobre legislación en la materia seguridad cibernética y se nos presentó el Ciber-Código, un glosario extenso de terminología cibernética.

VISITA AL CERT-MX

31 de mayo de 2017

Por invitación de la Comisaria General la Dra. Patricia Trujillo Mariel, Titular de la División Científica de la Policía Federal, tuvimos el placer de visitar el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes Cibernéticos de la Policía Federal (CERT-MX), donde pudimos conocer su funcionamiento, actividades e instalaciones de

manera cercana, dándonos una mejor idea de cómo funcionan los sistemas de defensa cibernéticos de nuestro país. Asimismo, pudimos tener una reunión con la Dra. Trujillo para hablar de los proyectos de la División Científica y de cómo la Comisión que presido podría serles de utilidad en pos de tener un país mejor preparado y más ciberseguro.

FORO HACIA UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD

11 de julio de 2017

La Comisión, con la apoyo de la oficina de estrategia digital de la Presidencia de la Republica y el sustento del Senado de la Republica, organizó, el Foro: “Hacia una Estrategia Nacional de Ciberseguridad” con la intención de crear una mayor concientización sobre el tema de la seguridad en el ámbito digital así como apoyar la redacción de la primer Estrategia Nacional de Ciberseguridad mexicana.

Durante el foro, participaron especialistas de ciberseguridad del Reino Unido, Canadá, Estonia, y, Chile. Asimismo estuvieron presentes representantes del sector privado, academia y Sociedad civil y otras instancias de gobierno como el IFT y la PGR, la Policía Federal, la CNBV, el INAI y la SEP. Todo en pos de crear una política pública nacional transversal uniendo esfuerzos intersecretariales para avanzar en materia de Ciberseguridad a nivel nacional.

Cabe resaltar que durante el Foro, se habló de temas como: Construyendo la Política Nacional de Ciberseguridad; Mejores Prácticas para la Protección del Ciberespacio; Cultura de Ciberseguridad; y Propuestas y Acciones a Tomar Hacia un México

COMISIÓN DE ENERGÍA

Como Secretaria de la Comisión de Energía por mi Partido así como miembro de la junta directiva, puedo decir con gusto que durante el primer periodo del segundo año legislativo, ésta se caracterizó por ser una de las únicas comisiones sin rezagos en la dictaminación de iniciativas y propuestas. Durante el período que se informa la Comisión de Energía realizó tres reuniones ordinarias, precedidas de otras tantas reuniones de Junta Directiva. En las tres reuniones ordinarias en las que participé se votaron un total de 8 dictámenes dando un total de 54 dictámenes votados desde octubre de 2016 hasta el 31 de agosto del 2017.

- **Visita de Trabajo a Ciudad del Carmen y Paraíso, Tabasco**

Con fecha 8 y 9 de mayo de 2017, integrantes de la Comisión de Energía de diferentes grupos parlamentarios, realizamos una gira de trabajo a Ciudad del Carmen, Campeche y Paraíso, Tabasco que tuvo como objetivo recorrer y conocer el funcionamiento, así como las medidas de seguridad de las siguientes instalaciones:

- Plataforma de perforación A/E Yunuen,
- Centro de Proceso ZAAP C
- Barco FPSO Yùum kák'náab, "Señor del Mar"
- Centro Operativo Cayo Arcas y,
- Puerto Marítimo Dos Bocas

Esta visita nos permitió escuchar la visión de diversos expertos del sector energético, en materia del funcionamiento y operación de los distintos procesos visitados en los Estados de Campeche y Tabasco. Fue una oportunidad para poder reflexionar sobre la transición energética que estamos viviendo en México y analizarla en relación a otras experiencias de apertura y liberalización.

- **Comparecencia del Secretario de Energía, Lic. Pedro Joaquín Coldwell**

25 de octubre de 2016

Durante la comparecencia del Secretario de Energía, le pregunté al Lic. Coldwell, si nos podía brindar mayor información respecto de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno, para finiquitar conflicto laboral y social con el Sindicato Mexicano de Electricistas. Esto con el fin de garantizar la estabilidad social de los mexicanos y dar por terminado dicho aprieto. También tuve la oportunidad de preguntarle sobre las implicaciones que tendría para México la ley de transición Energética en materia de costos y competitividad para buscar tener un país más limpio y productor de energías no contaminantes. A esto el Secretario de Energía respondió que todo lo que se ha hecho alrededor de la reforma ha sido con la intención de dejar un mejor futuro y una seguridad energética para nuestro país. En particular las bases sentadas para nuestra transición a un país con un componente energético menos basado en materia de hidrocarburos.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Durante el Segundo Año Legislativo, dentro del trabajo realizado al interior de este órgano legislativo, se llevaron a cabo cinco reuniones ordinarias, destacando la dictaminación de asuntos relevantes, entre ellos se encuentran los siguientes:

- **Dictamen positivo con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Con la aprobación de este Dictamen, se incorpora el término “lenguas nacionales”, para su mejoramiento cultural en temas culturales y de producción cinematográfica, de radio y televisión, así como en la industria editorial.

- **Dictamen positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 3 del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

El Dictamen propone que el M.P. este facultado para solicitar al Registro Federal de Electores del INE, los documentos, datos e informes que los ciudadanos proporcionan a la autoridad electoral, cuando se trate de delitos en que se aplique la medida cautelar de prisión preventiva. Su propósito está en allegarse de mejores elementos y contar con mayor inmediatez en la procuración de justicia, contar con las herramientas necesarias desde la integración de la carpeta de investigación basándose en mejores datos de prueba. Dicha propuesta no busca acceder a la información del Registro Federal de Electores de forma libre y arbitraria, sino que dicha medida únicamente aplicará cuando se trate de delitos en que se aplique la medida cautelar de prisión preventiva.

- **Dictamen a la minuta que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos**

Las principales modificaciones en este dictamen son las siguientes:

- Se modifican las facultades en materia de Autoridad Marítima Nacional, entre la Secretaría de Marina y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, misma que con el aumento de la actividad marítima del país, la utilización de los puertos mexicanos y del incremento de la actividad ilícita de la delincuencia organizada, no puede seguir dividida en dos Secretarías.
- Las Capitanías de Puerto adscritas actualmente a la SCT, son el ente por medio del cual se ejerce la Autoridad Marítima y regulan las normas en materia de Protección y Seguridad. Sin embargo, la SEMAR tiene las atribuciones de vigilar, inspeccionar y supervisar las aguas territoriales, por

lo que se encuentra sin el medio operativo para cumplir con estas atribuciones.

- Esta división de facultades entre estas dos Secretarías fraccionaron la Autoridad Marítima, provocando un ejercicio ineficaz de la misma y falta de coordinación entre las mismas. Las Capitanías de Puertos (en el país existen 103 CP) no cuentan con los medios operativos porque los mandos navales son de SEMAR y esta a su vez, contando con ellos, no tiene las facultades legales para realizar dichas funciones.
- El artículo 17 de la Ley de Puertos establece las facultades de las Capitanías de Puertos, destacando entre otras: autorizar los arribos y despachos de las embarcaciones; vigilar que las embarcaciones, pilotaje y remolque en los puertos se realicen en condiciones de seguridad; coordinar las labores de auxilio y salvamento en caso de accidentes o incidentes de los mismos y; actuar como auxiliar del M.P.
- **Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública**

Con este dictamen la LOTENAL realizará sorteos cuyos premios no sean únicamente en efectivo, sino también en especie, ya que, esto conllevará que el mercado de potenciales clientes se amplíe, al presentar variedad en los premios más sectores de la población estarán interesados en participar en los sorteos. Asimismo, se debe fomentar la transparencia de las acciones de todas las instituciones públicas y también respetar el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales de los sujetos. También se instruye emitir lineamientos para estos fines, se estaría formalizando una práctica que la institución ya realiza, lo que es fundamental en el cumplimiento del principio de reserva de ley.

- **Dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos**

Se busca suprimir los recursos para servicios telegráficos que se les otorgan a los partidos políticos. Los partidos políticos son entidades de interés público, cuyo fin es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público. Para que los partidos políticos puedan lograr sus objetivos, reciben financiamiento público y privado, prevaleciendo el público, el financiamiento público se destina a tres rubros generales: actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas.

- **Dictamen que reforma el artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

Esta modificación pretende emplear el uso del masculino genérico, es decir, en masculino para referirse tanto a hombres como a mujeres, conlleva al androcentrismo lingüístico. La igualdad entre hombres y mujeres son mandatos tanto Convencionales como Constitucionales, cuya finalidad es lograr la igualdad sustantiva entre éstos, que las mujeres tengan el mismo acceso a las oportunidades para ser parte de los espacios políticos del país. Adoptar como costumbre el nombrar a las mujeres en el uso diario del lenguaje, es un reflejo del reconocimiento pleno de sus derechos, el lenguaje incluyente debe instaurarse en todos los sectores de la sociedad y ser una práctica común y reiterada.

- **Dictamen de la Comisión de Gobernación con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIV TER al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Con esta propuesta se faculta a la Secretaría de Economía para Promover, orientar, fomentar y estimular el desarrollo integral de la micro, pequeña y mediana empresas, a través, de la implementación de programas, proyectos y fondos públicos.

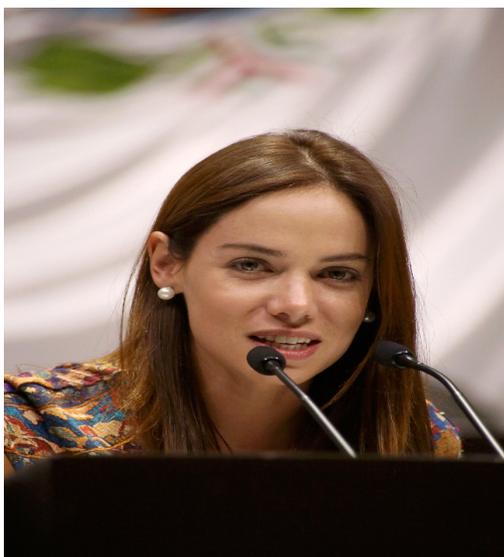
- **De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Género, referente a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral**

Con este dictamen se aprobaron diversos puntos positivos, tales como: Definir a la violencia política en razón de género como la acción u omisión que, en el ámbito político o público, tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo a su función del poder público. Además otorga al INE diversas atribuciones para: prevenir, atender, sancionar y en su caso erradicar la violencia política en razón de género; realizar la difusión en los medios de comunicación de las conductas, acciones u omisiones que conllevan a la violencia política en razón de género; la prevención, formas de denuncia y conciencia sobre la erradicación de ésta; capacitar al personal que labora en el INE, Organismos Públicos Locales Electorales y personas integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir y en su caso erradicar la violencia

política en razón de género; y garantizar la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

**Comparecencia del Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong,
ante las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública**

14 de octubre de 2016



Con el propósito de enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 69 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 numeral 4; y 45 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, compareció el Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel

Osorio Chong en el marco del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de la República, misma que versó sobre temas de seguridad, fortalecimiento y respeto a los derechos humanos, tráfico de armas, impunidad, controles de confianza, delincuencia organizada, la implementación y fortalecimiento de la reforma educativa, el fortalecimiento del nuevo sistema de justicia penal, todo esto remarcando los avances y carencias que, enriquecido con la participación de todos los grupos parlamentarios, entre ellos, el Grupo Parlamentario del Partido Verde al cual pertenezco, tuvimos una retroalimentación muy importante para coincidir en objetivos comunes con esta Dependencia en pro de avanzar en estos temas tan importantes para nuestro país.

Análisis sobre la expedición de la Ley de Seguridad Interior

Durante este segundo año legislativo, la Comisión de Gobernación de la cual soy integrante, comenzó los trabajos en torno a la expedición de la Ley de Seguridad Interior, de la cual tuve a bien presentar propuesta de Ley. Durante el desarrollo de estos trabajos estuve participando activamente dentro de las reuniones que se celebraron para tales fines. Este tema reunió a diversos legisladores tanto de la Cámara de Diputados, como del Senado de la República en este tema tan importante para la vida nacional.

Con motivo de esta legislación, se realizaron cuatro reuniones de trabajo congregando a legisladores, funcionarios públicos de alto nivel, organismos internacionales, sociedad civil organizada y especialistas en el tema, quienes abonaron con su participación a engrosar la información que le permitirá a la Comisión allegarse de elementos de alto valor para dictaminar estas aportaciones, de la cual yo presenté mi propuesta de Ley de Seguridad Interior ante el Pleno de la Cámara de Diputados, con énfasis en impulsar el tema de Ciberseguridad en este ordenamiento jurídico

COMISIÓN DE JUSTICIA

Al interior de la Comisión de Justicia se realizó una ardua labor para aprobar y llevarla Pleno de la Cámara de Diputados varias iniciativas de temas que como abogada me apasionan y son de gran relevancia para el país. En este segundo año de ejercicio del Congreso de la Unión celebramos 9 reuniones, dos de ellas en Comisiones Unidas con las Comisiones de Derechos Humanos y Salud, con el fin de dictaminar asuntos de gran relevancia para la ciudadanía, tales como: el ciberacoso, trata de personas o el uso medicinal de la marihuana. Los principales asuntos aprobados por este órgano legislativo destaco los siguientes:

- **Dictamen positivo que reforma el artículo 211 bis, la denominación del capítulo I del título décimo quinto y el artículo 259 bis, así como también se adicionan los artículos 259 ter y 259 QUÁTER del Código Penal Federal, en materia de ciberacoso sexual infantil**

La iniciativa tipifica el ciberacoso sexual, ya que el grooming representa una nueva puerta de entrada hacia el abuso sexual, la pornografía o la trata de niños, niñas y adolescentes; logrando una protección más para los menores dentro de los espacios virtuales, favoreciendo en todo momento sus derechos humanos.

- **Dictamen positivo que adiciona el artículo 419 BIS al Código Penal Federal**

Establecer el tipo penal sobre la promoción, inducción, asistencia, participación y ayuda para realizar peleas de perros entre ellos u entre especies. Además de evitar el maltrato, se busca combatir la crueldad ejercida hacia ellos, a través de prohibiciones específicas del uso de animales en espectáculos públicos, así como la manifestación de violencia directa ejercida a animales domésticos.

- **Dictamen positivo que reforman los artículos 420 y 422 del Código Penal Federal**

Duplicar las sanciones impuestas en el Código Penal Federal a los que lleven a cabo la extracción, acopio, transporte, comercialización y posesión de especies de flora y/o fauna silvestre, mediante la captura caza y colecta y así inhibir la realización de la conducta.

- **Dictamen positivo que reforma el primer párrafo del artículo 420 del Código Penal Federal y se adiciona una fracción X al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada**

Sancionar la pesca ilegal, refiriéndose especialmente a la especie Totoaba Macdonaldi, la cual es endémica del Golfo de California y es una de las especies más grandes de la familia Sciaenidae, llegando a medir 2 metros de largo y pesar más de 100 kilogramos y de acuerdo con la NOM 059 SEMARNAT 2010, está en la categoría en peligro de extinción.

- **Dictamen positivo que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada**

Tipificar el delito de abigeato, separándolo el artículo 381 BIS y creando un 381 TER, toda vez que dicha conducta está incluido actualmente en el delito de robo.

- **Dictamen que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Víctimas**

Entre las principales modificaciones a esta ley, se encuentran las siguientes:

- Se contempla la obligación para que los estados establezcan fondos estatales de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas.
- Se contempla la previsión de gastos de ayuda inmediata para las víctimas a cargo de la CEAV y las Comisiones estatales.
- Se incluye que las víctimas puedan pedir que las medidas que se le otorguen sean proporcionadas por una institución distinta a la “victimizante” o por instituciones privadas (con cargo a los fondos de la comisión correspondiente).
- Se establece que la CEAV podrá cubrir, con cargo al Fondo federal, los gastos por concepto de medidas de ayuda inmediata, cuando la Comisión Estatal lo

solicite por escrito en caso de no contar con disponibilidad de recursos, y se comprometa a resarcirlos en términos de lo previsto en la propia LGV.

- La CEAV y las comisiones estatales podrán otorgar medidas de ayuda provisional a las víctimas con cargo a sus recursos. Se prevé que las víctimas podrán comprobar dichos gastos en un período de 30 días (y no como reembolso). Igualmente, los lineamientos que se expidan deberán NO causar mayores cargas de comprobación a las víctimas.

- La CEAV podrá cubrir a las víctimas gastos de ayuda que corresponderían otorgar a las Comisiones Estatales, pero estas últimas deberán solicitarlo por escrito y rembolsarlos a la CEAV.

- Se adiciona que las entidades federativas, además de la federación y los municipios, donde se haya cometido el hecho victimizante, apoyaran a las víctimas indirectas con los gastos funerarios.

- **Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos**

Puntos principales del dictamen:

- Se modifica de manera completa la Ley General en Materia de Trata de Personas (se acorta la denominación de la ley).
- Se reordenan artículos y capítulos empezando con el Libro Primero (disposiciones generales, tipos penales, sanciones, derechos de las víctimas, testigos, entre otros) y por el Libro Segundo donde contiene aspectos como la prevención y política de estado en materia de trata de personas.
- Se adecua la definición del tipo penal de trata a los estándares internacionales (Protocolo de Palermo).

- Tratándose de los delitos cometidos contra menores de edad o quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, se excluye la acreditación de los medios comisivos;
- Se amplían diversas figuras bastando la explotación para su configuración y no necesariamente la obtención de un beneficio por parte del sujeto activo.
- Se excluye la figura del consentimiento en diversas conductas típicas como excluyente de responsabilidad, toda vez que el bien jurídico afectado de ninguna manera puede ser susceptible de condonar.
- Se refuerza el sistema de protección de datos de las víctimas, se incluyen como agravantes situaciones colaterales con el delito de trata (como causar enfermedades adictivas o psiquiátricas a la víctima).
- Se armoniza la reparación integral de las víctimas con la Ley General de Víctimas.
- Se incluye un lenguaje con perspectiva de género, se fortalece el sistema de prevención del delito, se hacen remisiones directas a otras leyes y, con ello, se derogan diversos artículos.
- Se contempla la traslación de los tipos penales con el propósito de no dar margen a excarcelaciones con motivo de las modificaciones a los tipos.
- Se perfeccionan las agravantes.
- Se armoniza el concepto de víctimas con la Ley General en la materia y se establecen diversas medidas de protección y asistencia a las mismas y a los testigos.

- **Dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal**

Sus objetivos principales son:

- Facultar a la Secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol (THC), sus isómeros y variantes estereoquímicas.
- Despenalizar las conductas que se relacionan con la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, cuando la siembra, el cultivo o la cosecha de plantas de marihuana se lleven a cabo con fines médicos y científicos.

Por lo que respecta a los ordenamientos jurídicos modificados se modificó lo siguiente:

Ley General de Salud:

- Se adiciona un artículo 235 Bis, en el cual se faculta a la Secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos del cannabis, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.
- En el artículo 245, se elimina al tetrahidrocannabinol (marihuana) del catálogo de las sustancias que tienen valor terapéutico escaso o nulo, con el objetivo de lograr la reforma integral, permitiendo así su uso médico.
- En el mismo artículo 245, se añade al tetrahidrocannabinol (marihuana), a la lista de las sustancias que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública.
- Con la reforma al artículo 290, se especifica que la Secretaría de Salud otorgará la autorización para la importación de sustancias que contengan marihuana o alguna de sus variantes.

Código Penal Federal:

- Con la reforma al artículo 198, se especifica que la siembra, cosecha o cultivo de marihuana no será punible cuando esta se lleve a cabo con fines médicos y científicos.

Régimen Transitorio:

- En el segundo artículo transitorio, se especifica que a la entrada en vigor del Decreto, la Secretaria de Salud reforzara los programas de tratamiento, rehabilitación, control de consumo de cannabis y su prevención.
- **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo segundo de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**

Con la aprobación de este Dictamen se aprobó que la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a propuesta de la Sala Superior, determinará, ponderando la viabilidad presupuestal, el inicio de las funciones de las Salas Regionales que se crean con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Los recursos asignados para tal fin en el ejercicio fiscal 2017 deberán ser reintegrados en su totalidad a la Tesorería de la Federación.

COMISIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Durante el segundo receso de este segundo año legislativo, participe dentro de la Comisión Permanente cuya sede concurrió en el Senado de la Republica. Dentro del desarrollo de los trabajos legislativos, tuve la responsabilidad de integrar la segunda comisión de trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. Éste órgano legislativo se caracterizó por ser una comisión sin

rezagos en la dictaminación de los puntos de acuerdo presentados. Durante el período que se informa, la 2da Comisión de trabajo sostuvo 15 reuniones de trabajo en las que se recibieron 474 asuntos turnados por la Mesa Directiva. De los 474 asuntos turnados, se emitieron 357 Proyectos de Dictamen, de los cuales 67 fueron solicitudes de informe a diversas dependencias y entidades federativas, 2 se desecharon y 2 fueron aprobados por mayoría, todos los demás lograron unanimidad.

Durante estos cuatro meses de trabajos legislativos, la Comisión Permanente atendió diversos asuntos de especial trascendencia de la vida nacional, entre ellos tuve la responsabilidad de posicionar al Grupo Parlamentario del Partido Verde en los asuntos siguientes:

RECONOCIMIENTO QUE REALIZA LA COMISIÓN PERMANENTE A LA UNAM POR SU LABOR PARA LA INCLUSIÓN DE LAS REGIONES DE LA MIXTECA ALTA OAXAQUEÑA Y LA COMARCA MINERA DE HIDALGO EN LA RED MUNDIAL DE GEOPARQUES DE LA UNESCO

El H. Congreso de la Unión a través de la Comisión Permanente tuvo a bien entregar un reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, institución académica que está catalogada como una de las 200 mejores universidades del mundo. Con más de 118 carreras y 40 posgrados, la UNAM le da mucho más a nuestro país de lo que nos imaginamos. A nombre de mi grupo parlamentario y mío felicité a nuestra máxima casa de estudios por trabajar arduamente en favor de México y poner su nombre en alto alrededor del mundo.

El compromiso de esta Universidad por México fue demostrado una vez más por el grandioso trabajo que hicieron al impulsar que la UNESCO reconociera y elevara a las regiones de la Mixteca Alta del Estado de Oaxaca y a la Comarca Minera del Estado de Hidalgo, con la categoría de Geoparques Mundiales, pues constituyen una unidad integradora de diferentes disciplinas que buscan además de la conservación, el desarrollo ambiental, científico, educacional, cultural, económico e histórico.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SEMARNAT, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, EN COORDINACIÓN CON LOS PARTICULARES Y CON CARGO A ESTOS ÚLTIMOS, SE ESTABLEZCA UN SISTEMA DE MARCAJE DE LOS MAMÍFEROS MARINOS PARA DEMOSTRAR SU LEGAL PROCEDENCIA, CONSISTENTE EN MARCADORES DE ADN (ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO)

Los mamíferos marinos son una de las especies de fauna acuática más trascendentales ya que su protección conlleva la de los ecosistemas en los que habitan, su importancia tiene dos enfoques, desde el aspecto biológico representan una influencia importante en la estructura y funcionamiento de las comunidades marinas debido a que ocupan diferentes sitios en la cadena alimenticia.

De acuerdo con el último reporte publicado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a nivel mundial existen 4 mil 381 especies de mamíferos, situando a México en el tercer lugar en diversidad de mamíferos con 535 especies de las cuales 488 son terrestres y 47 especies son marinas. Diversos estudios, demuestran que al menos el 50% de los mamíferos marinos en cautiverio mueren en menos de siete años, por enfermedades infecciosas, ya sean respiratorias o digestivas, envenenamiento por cloro y por estrés.

Ante el Pleno de la Comisión Permanente, manifesté que se necesita generar políticas públicas y acciones más comprometidas con la conservación de las diversas especies que integran nuestra biodiversidad, yendo de la mano con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que establezca un sistema de marcaje de los mamíferos marinos que contenga ADN. Asimismo, refrendé mi compromiso para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÈXICO A IMPLEMENTAR POLÍTICAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN ENTRE LA CIUDADANÍA LA ADOPCIÓN DE NUEVOS HÁBITOS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE

En la actualidad, la gran mayoría de la población mexicana vive en localidades urbanas, por lo cual nuestro principal reto hacia los próximos 20 años será proyectar y gestionar estrategias que promuevan ciudades sustentables, responsables y eficientes; capaces de hacer frente a la oferta de vivienda, cobertura de servicios, impulso a la economía, cobertura social, cuidado del medio ambiente y promoción de alternativas adecuadas de movilidad que contribuyan en el mantenimiento de las urbes en condiciones óptimas.

El desarrollo sustentable exige a los diferentes actores de una sociedad compromisos y responsabilidades al aplicar mecanismos económicos, políticos, ambientales y sociales, así como en los patrones de consumo que determinan la calidad de vida de una comunidad.

Ante el Pleno de la Comisión Permanente, manifesté que es necesario que todos los niveles de gobierno con injerencia en el tema de la movilidad urbana realicen esfuerzos conjuntos para promover que los desplazamientos sean más seguros, menos contaminantes y más eficientes. De igual forma, expuse que debemos llevar a cabo un trabajo intersectorial que, a través de instrumentos de gestión modernos, transforme los hábitos de desplazamiento e incentive el uso eficiente del espacio público a través de la implementación de proyectos de infraestructura que reduzcan la dependencia del uso del automóvil y atraigan a sus usuarios a realizar acciones en favor de la sustentabilidad ambiental.

POSICIONAMIENTO SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Ante el Pleno de la Comisión Permanente manifesté que este nuevo sistema constituye un parteaguas para la lucha contra de la corrupción y el abuso de poder que se presenta en todos los gobiernos, en todos los niveles. La principal tarea es atajar este complejo fenómeno que ha dañado tanto a nuestra democracia como a nuestras instituciones.

Dentro de estos beneficios que trae este sistema, está la creación de un Comité Coordinador que combata a la corrupción, el fortalecimiento de las facultades de la Auditoría Superior de la Federación, la ampliación de tres a siete años de la prescripción de faltas administrativas graves, haciendo una justicia de alcance transexenal. Se crea el Tribunal Federal de Justicia Administrativa que impone las sanciones tanto a los servidores públicos, como a los particulares. Además, el Senado de la República va a poder ratificar el nombramiento del titular de la Secretaría de la Función Pública, la declaración patrimonial y de intereses que presentan los servidores públicos a cada una de las autoridades competentes. Concluí que tenemos un compromiso firme e inquebrantable en el combate frontal a la corrupción. Tenemos que ir de forma conjunta y con toda firmeza la puesta en marcha de este nuevo sistema. Tenemos que dar razones a los ciudadanos para que vuelvan a confiar en nosotros y para que vuelvan a confiar en las instituciones porque las instituciones son de ellos.

PUBLICACIONES EN EL FINANCIERO

Con fin de impulsar algunos temas de la agenda legislativa tuve el privilegio de participar en “El Financiero”, un conocido portal de opinión y noticias, referente nacional e internacional con un formato serio y confiable. Los artículos que he escrito contribuyen al debate nacional en temas relacionados con el fortalecimiento de las instituciones y la salvaguarda de derechos y de asuntos

relevantes para el enriquecimiento de los ciudadanos. A continuación presento un resumen de los artículos publicados.

Los millennials y el futuro:

“A nivel global mi generación no muestra interés en estar involucrada de manera activa en la toma de decisiones de su país.

Expresamos en redes sociales nuestro descontento con el sistema, re-tuiteamos sobre el respeto a los Derechos Humanos, firmamos peticiones de Change.org sobre los cambios que queremos en nuestras naciones, hacemos Snapchats hablando sobre nuestros ideales, comentamos y compartimos posts en Facebook, del Huffington Post y BuzzFeed sobre acontecimientos políticos importantes”.

En este artículo decidí hablar un poco de la importancia que conlleva el ser ciudadano de un país, como México, y de la importancia de no solo expresar nuestro descontento generalizado en las redes, sino de, también, levantar la voz a través del voto. Este acto constitucional garante de nuestra democracia que muchas veces y sin entender las consecuencias damos por hecho y optamos por no ejercerlo “..., cuando la decisión realmente está en nuestras manos, decidimos no actuar...”.

PARTICIPACIÓN EN OTROS EVENTOS

Presentación del Rocky Mountain Institute

1ero de diciembre de 2016

Tuve el honor de ser invitada a una presentación del Rocky Mountain Institute en el marco del C40 que tuvo lugar en la Ciudad de México. En esta ocasión la presentación fue llevada a cabo por Amory Lovins quien es el fundador y presidente del Rocky Mountain Institute, organización dedicada a la investigación

de temas asociados a la sustentabilidad, y es todo un referente en temas de cambio climático. También, estuvo presente el doctor en economía, Hermann Tribukait, experto en temas financieros y de eficiencia de mercados ha sido consultor de distintas instituciones mexicanas y estadounidenses y es Socio Director de Arminius Consulting.

Mesa de trabajo con las mujeres representantes de Hispanas Organizadas para la Igualdad Política en la Cámara de Diputados

25 de enero de 2017

El pasado mes de enero tuvimos la oportunidad de reunirnos con un grupo de mujeres representantes de la organización Hispanas Organizadas para la Igualdad Política (o HOPE por sus siglas en inglés) en la Cámara de Diputados. Esta organización sin fines de lucro busca preparar a mujeres jóvenes para ser las futuras líderes latinas en los Estados Unidos en temas como finanzas públicas, seguridad nacional, economía y comercio internacional.

El objeto de esta visita fue el de buscar incrementar las relaciones bilaterales entre las mujeres miembros de HOPE y mujeres en puestos de influencia en tomas de decisión en nuestro país a través de una serie de diálogos y pláticas para aprender de ellas y así buscar inspirar a las jóvenes latinas de ambos países a trabajar en torno a la nueva relación bilateral entre ambas, con un diálogo de cooperación y empoderamiento femenino y así impulsarlas y apoyarlas en sus carreras profesionales.

Dentro de este grupo se encontraban figuras de los 2 principales partidos de Estados Unidos, como la Ex Tesorera del Presidente W. Bush, Rosario Marin; la Ex Subsecretaria de Vivienda y Desarrollo Urbano y Julissa Ferreras-Copeland la primera mujer de descendencia latina y afroamericana en presidir la Comisión de Presupuesto del ayuntamiento de Nueva York.

A esta reunión asistieron la **Diputada Arlette Muñoz** y el **Diputado Federico Döring** ambos del Partido Acción Nacional quienes hablaron de la reelección de diputados en México a partir del 2018 y la necesidad de apoyar a que más mujeres lleguen a verdaderos puestos de tomas de decisiones.

Visita al 2° Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas: Fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y los poderes legislativos

San José, Costa Rica 15-17 de marzo de 2017.

La coordinación del Grupo Parlamentario del Partido en el que milito me asignó la representación de nuestro grupo en la Red de Parlamento Abierto (RPA) de ParlAmericas, la cual ha impulsado diversos temas concernientes a la agenda de la apertura legislativa en las Américas y el Caribe por medio de encuentros parlamentarios, visitas de estudio, sesiones de capacitación, entre otras actividades.

Cada año, esta Red celebra su encuentro con el fin de que las y los parlamentarios intercambien experiencias y pongan en marcha iniciativas que ayuden a facilitar el desarrollo de parlamentos abiertos en el hemisferio.

En esta ocasión, el objetivo fue continuar promoviendo la apertura de las asambleas nacionales por medio de la implementación de la Hoja de ruta, razón por la que legisladores y legisladoras del hemisferio en compañía de expertos y expertas, así como de organizaciones de la sociedad civil reflexionarán sobre el involucramiento y la participación de la ciudadanía en las diferentes instancias y procesos de la función legislativa.

Las sesiones que se llevaron a cabo en el encuentro enfatizaron la importancia de estos temas para el quehacer parlamentario, la modernización institucional de los

poderes legislativos y la necesidad de garantizar el acceso a la información como aspectos fundamentales para recobrar la confianza ciudadana.

Presentación de la 2da Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016 del INEGI en el Senado de la República

27 de abril de 2017.

Como Presidenta de la Comisión Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación, fui invitada a la Presentación de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares, 2016. Esta Encuesta fue realizada por el INEGI en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. El levantamiento de información se realizó durante el segundo trimestre de 2016 en 134 mil 079 viviendas, distribuidas en todo el país. Los resultados fueron presentados por Julio A. Santaella, Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI y Arturo Blancas, Director General de Estadísticas Económicas del INEGI y comentados por Mónica Aspe Bernal, Subsecretaria de Comunicaciones de la SCT, y Gabriel Contreras Saldívar, Comisionado Presidente del IFT.

Entrevista en el Canal del Congreso con Laksman Soumano

25 de mayo de 2017.

Tuve el placer de ser entrevistada por el Canal del Congreso por el Maestro Laksman Soumano para hablar sobre la necesidad y la creación de la Comisión Especial de TIC, así como del uso de estas herramientas en la educación, la transparencia y la rendición de cuentas. De igual manera, hablamos del peligro que conlleva el no tener un marco jurídico sólido que proteja a los mexicanos de los peligros existentes en el ciberespacio y de la necesidad de cooperar con otras naciones para protegernos y defender nuestros intereses.

Participación en la 12ª Conferencia del Comité Permanente de Medios y Sociedad de la Información del Consejo de Europa

Estrasburgo, Francia 20-23 de junio de 2017

El Consejo de Europa (CoE) con sede en la ciudad francesa de Estrasburgo, es una organización internacional de ámbito regional destinada a promover, mediante la cooperación de los estados de Europa, la configuración de un espacio político y jurídico común en el continente, sustentado sobre los valores de la democracia, los derechos humanos y el Imperio de la ley.

Cada año, desde el 2012, el Comité Permanente de Medios y Sociedad de Información (CDMSI) celebra dos encuentros con el fin de que las y los parlamentarios intercambien experiencias y pongan en marcha iniciativas que ayuden a garantizar el buen rumbo de los trabajos del Consejo de Europa, en materia de libertad de expresión, medios y gobernanza de internet.

Dado que nuestro país es Estado invitado del Consejo de Europa, tuve la oportunidad de asistir como invitada observadora en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación a la 12ª Conferencia del Comité Permanente de Medios y Sociedad de la Información del Consejo de Europa donde legisladoras y legisladores de los 47 países miembro del CoE e invitados de los 6 países observadores, continuaron los trabajos legislativos para:

- Asegurar la transparencia y la pluralidad en los medios
- Actividades de cooperación intraeuropea y protección de datos
- Implementación en el CoE de mejores prácticas y estándares internacionales
- Promoción de la protección de periodistas y garantizar su seguridad

- Gobernanza de Internet

Como en ocasiones anteriores, el objetivo fue continuar promoviendo la buena gobernanza de Internet así como garantizar la protección y seguridad de periodistas en todo el mundo. También se buscó continuar con la implementación de las mejores prácticas y estándares internacionales que garanticen los niveles más altos de transparencia y pluralidad en los medios.

Es por ello, que legisladoras y legisladores del continente europeo en compañía de expertos y expertas, así como de organizaciones de la sociedad civil reflexionaron sobre estos temas que son de suma importancia para el CoE. Las sesiones que se llevaron a cabo en el encuentro enfatizaron la importancia de estos temas para el quehacer parlamentario, la modernización institucional de los poderes legislativos y la necesidad de garantizar los mejores estándares internacionales en temas de medios y sociedad de la información.

Presentación del Análisis de Ciberseguridad realizado por Cisco y CANIETI

16 de agosto de 2017

El pasado mes de agosto tuve el gusto de ser invitada a una mesa de trabajo con miembros de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y del grupo Cisco, quienes presentaron un riguroso análisis de las fuerzas y las debilidades encontradas por ellos y un grupo de consultores nacionales y privados tanto en gobierno como en la industria privada en materia de Ciberseguridad. De igual manera, en compañía de miembros de la Oficina de la Presidencia, la PFP y de la PGR, se buscó hacer un estudio comparativo de las estrategias implementadas y de los cambios necesarios para poder mejorar nuestros niveles de respuesta ante la posibilidad de una agresión en el ámbito cibernético.

Por último, esta reunión tenía como objetivo el compartir ideas y mejores prácticas en cuanto a lo que se debe hacer como país con respecto a la normatividad, la tecnología y la mejora de prácticas y material humano para poder garantizar un ambiente propicio y de crecimiento para todos los funcionarios de gobierno y los futuros trabajadores y consultores de esta industria en pleno crecimiento.